

**Ministerio de Educación Nacional
Subsecretaría de Educación Popular
Dirección General de
Cinematografía y Teatro**

ACCION ESTATAL EN PRO DEL TEATRO

1.^o CONSEJO SUPERIOR DEL TEATRO.

Preocupación fundamental del Estado español ha sido la constitución de un organismo adecuado para abarcar con la máxima garantía de efectividad práctica el vasto campo cultural y artístico que el teatro ofrece. A estos efectos, por Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1946, se constituye el Consejo Superior del Teatro, Organismo Superior Consultivo que tiene por finalidad asesorar sobre aquellas cuestiones que la alta orientación del teatro plantea.

Compete al Consejo Superior del Teatro:

- a) Ser el Órgano Supremo de carácter consultivo en materia de teatro, y en tal concepto formular dictamen sobre los asuntos que le sean sometidos a su estudio, así como elevar a la Superioridad los informes y proyectos que estime convenientes para la mejor ordenación de la escena española.
- b) Discriminar y otorgar los Premios y Concursos Nacionales de Teatro que se establezcan.
- c) Dictaminar y resolver aquellas obras que, por entrañar especiales dificultades de censura o por sus especiales características, le sean sometidas a su estudio.
- d) Resolver los recursos de revisión que se interpongan sobre las resoluciones que estén en vigor, o las que en lo sucesivo puedan acordarse.
- e) Informar sobre la concesión de subvenciones de carácter teatral, etcétera, etc.

2.^o PRESTACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO EN FAVOR DEL TEATRO.

Ciñéndonos exclusivamente a las actividades que regula y encauza la Dirección General de Cinematografía y Teatro, la dotación otorgada en el corriente ejercicio presupuestario alcanza la cifra de pesetas 3.470.000.

Un breve estudio retrospectivo pone de manifiesto cómo se ha ido incrementando esta cantidad, hasta llegar a la cifra consignada.

3.^o TEATROS NACIONALES.

Corresponde el primer lugar jerárquico a los dos Teatros Nacionales Español y María Guerrero.

Como un breve prólogo, queremos destacar que a las campañas realizadas por estos dos Teatros Nacionales se debe la divulgación del teatro clásico y moderno, tanto español como extranjero, y la dignificación que por su influencia se ha producido en los montajes escénicos de nuestros teatros privados.

Sus realizaciones sientan cátedra dentro y fuera de España, y, en ellas, sus directores han desarrollado todo un curso de exquisita sensibilidad y pericia, supervolviendo extraordinariamente las intrínsecas calidades de las obras representadas.

En cuantos acontecimientos históricos, artísticos y culturales han tenido lugar en España durante los últimos diez años, la presencia y contribución de los Teatros Nacionales ha sido siempre imprescindible y de la máxima jerarquía e importancia.

4.^o PREMIOS NACIONALES DE TEATRO.

La institución de los Premios Nacionales de Teatro, por O. M. de

Una escena de "Fuenteovejuna", por la compañía del Teatro Español. (Foto Ortiz.)



26 de febrero de 1947, en cuya dotación ha invertido el Estado, desde la fecha de su establecimiento hasta el momento actual, la cifra de un millón setecientas cincuenta mil pesetas, tiene una doble significación: estímulo a todas aquellas aportaciones que supongan un noble esfuerzo para mantener el elevado nivel cultural, artístico y literario de la escena española; reconocimiento y compensación a estos esfuerzos, no siempre lograda a causa de arbitrarias exigencias de índole comercial.

Todos los años se conceden los siguientes Premios Nacionales de Teatro:

Dos Premios Nacionales, denominados «Ruperto Chapí» y «Jacinto Benavente», dotados con diez mil pesetas cada uno, para los autores de las dos mejores obras del género lírico y dramático que hayan sido estrenadas en el territorio nacional durante la temporada teatral.

Un Premio Nacional, denominado «Eduardo Marquina», dotado con ciento veinte mil pesetas y destinado a la compañía dramática profesional y de habla española que mejor campaña haya desarrollado en territorio nacional dentro de la temporada (su cuantía supone un incremento de veinte mil pesetas con relación a la de años anteriores).

Un Premio Nacional, denominado «Amadeo Vives», dotado con ciento cincuenta mil pesetas y destinado a la compañía lírico-coreográfica profesional y de habla española que mejor campaña haya desarrollado en territorio nacional dentro de la temporada (la dotación que se consigna supone un incremento de cincuenta mil pesetas con relación a la de años anteriores).

Un Premio Nacional, denominado «Lope de Rueda», dotado con setenta mil pesetas, dedicado a la compañía dramática que mejor campaña artística haya desarrollado en las provincias españolas durante la temporada teatral (su importe se eleva en treinta mil pesetas sobre el que le correspondía en las anteriores temporadas).

Dos Premios Nacionales de interpretación femenina, denominados «Ofelia Nieto» y «Rosario Pino»; dos de interpretación masculina, titulados «Ricardo Calvo» y «Emilio Mesejo», dotados con diez mil pesetas cada uno y dedicados a la exaltación y reconocimiento de las cuatro mejores interpretaciones logradas por actores y actrices profesionales hispanoamericanos, del género lírico y dramático, durante la temporada teatral.

5.^o TEATRO LÍRICO Y COREOGRÁFICO.

Dos manifestaciones teatrales, el género Lírico y Coreográfico, del más puro interés estético, reclaman imperativamente la atención del Es-

Ballet de Pilar López.



Campaña
madrid



Una escena de "Otello", por la
compañía del Teatro Español.

tado, y a las cuales ha procurado, en la medida de sus posibilidades, prestar ayuda y estímulo por medios que nos atrevemos a denominar de ensayo, con los que se pretendió en primer término dar una inyección de vitalidad al género Lírico español, que por sus exigencias económicas y, debido quizá a ellas, la desacertada orientación de sus propulsores privados, iniciaba una acentuada decadencia, fielmente reflejada por el unánime clamor de todas las esferas interesadas, artística y culturalmente, en su defensa y mantenimiento.

Teatro Coreográfico.—Tampoco ha escatimado este Departamento su ayuda a todas aquellas manifestaciones que constituyen la más pura interpretación y entendimiento de nuestra riqueza folklórica y coreográfica, constitutiva por sí sola del más bello y rico ballet que pudiera presentarse en cualquier escenario.

Sirva de ejemplo el apoyo oficial prestado a la Compañía de Ballet Español de Pilar López (*«La Argentinita»*) y a los Coros y Danzas de España, que triunfaron en varios certámenes internacionales y que acaban de pasear su triunfo por varios países hispanoamericanos.

6.^º CENTROS DE ENSEÑANZA TEATRAL.

El Centro más importante de esta clase radica en el Real Conservatorio de Música y Declamación, que depende de la Dirección General de Bellas Artes.

La Sección de Declamación de dicho Conservatorio ha intensificado extraordinariamente las prácticas de las distintas asignaturas que hoy componen su plan de estudios, ampliado considerablemente.

Se pretende con ello no tan sólo el bien de los alumnos, sino dar salida, asimismo, a los nuevos valores que en relación con el teatro puedan significar una aportación para el arte nacional.

Para esta finalidad se ha dado una especial preferencia a la Cátedra de Dirección de Escena, que desempeña don Huberto Pérez de la Ossa, no sólo por ser de nueva creación y pertenecer al curso de Enseñanza Superior, sino porque sus posibilidades son mayores por lo que respecta a la labor escolar y postescolar.

Los alumnos de dicha Cátedra finalizan sus cursos con el montaje y escenificación de una obra que ellos mismos escriben, dirigen e interpretan.

Es imprescindible destacar, asimismo, la magnífica labor docente que viene desarrollando el Instituto del Teatro de Barcelona, bajo la dirección de don Guillermo Díaz Plaja.

7.^º TEATRO UNIVERSITARIO DE ESPAÑA.

Los antiguos teatros escolares en nuestro país, teatros universitarios en la actualidad, fueron los creadores de una cultura literaria que más tarde las compañías de oficio no tuvieron más que recoger.

Las agrupaciones de Maestros Cantores, las representaciones de los educandos de los Jesuítas, son buena prueba de ello.

Hoy, regularizada la actuación del teatro de ensayo a partir de 1940, por medio del T. E. U., se ha intentado revalorizar nuestra dramática por medio de presentaciones y de representaciones; en cuanto al montaje y en cuanto a la calidad dramática, se parte de los clásicos nacionales e internacionales, para llegar a los autores nuevos que tengan algún mensaje auténticamente teatral.

Organización.—La selección de los estudiantes actores se realiza en el T. E. U. mediante una convocatoria a los alumnos que posean afición. Estos acuden al local de ensayo, en donde se les ficha en edad, estudios y trabajos teatrales anteriores. Después se les hace una prueba de improvisación de lectura clásica y contemporánea, otra de improvisación también, de verso, y por último se les deja interpretar, de libre elección, aquello que creen tener mejor preparado.

En la ficha se apuntan las posibilidades de interpretación, el timbre de voz y el tipo.

Cuando la dirección del T. E. U. cree conveniente asignar un papel al debutante, se le llama y se le hace estudiar la obra para que conozca la situación, ambiente y carácter del personaje que debe interpretar.

Por lo general, preferimos el actor de afición que no el aficionado que interpretó ya funciones sin norma, y por lo tanto posee vicios de declamación y movimiento.

Montaje de las obras.—El T. E. U. posee una posición ecléctica en cuanto al montaje de las obras, es decir, no se abusa de la estilización en plástica ni del excesivo realismo. Consideramos al teatro como ficción de la realidad, y, así, tanto en decoración como en la armonía del gesto y palabra deseamos el equilibrio. Ni una emisión fría y monócorde de voz y una cortina, ni casas de ladrillo y barro en escena. El espectador debe percibir una sensación y debe adentrarse en la unidad y calidad de la obra mediante su atención captada esencialmente por la palabra.

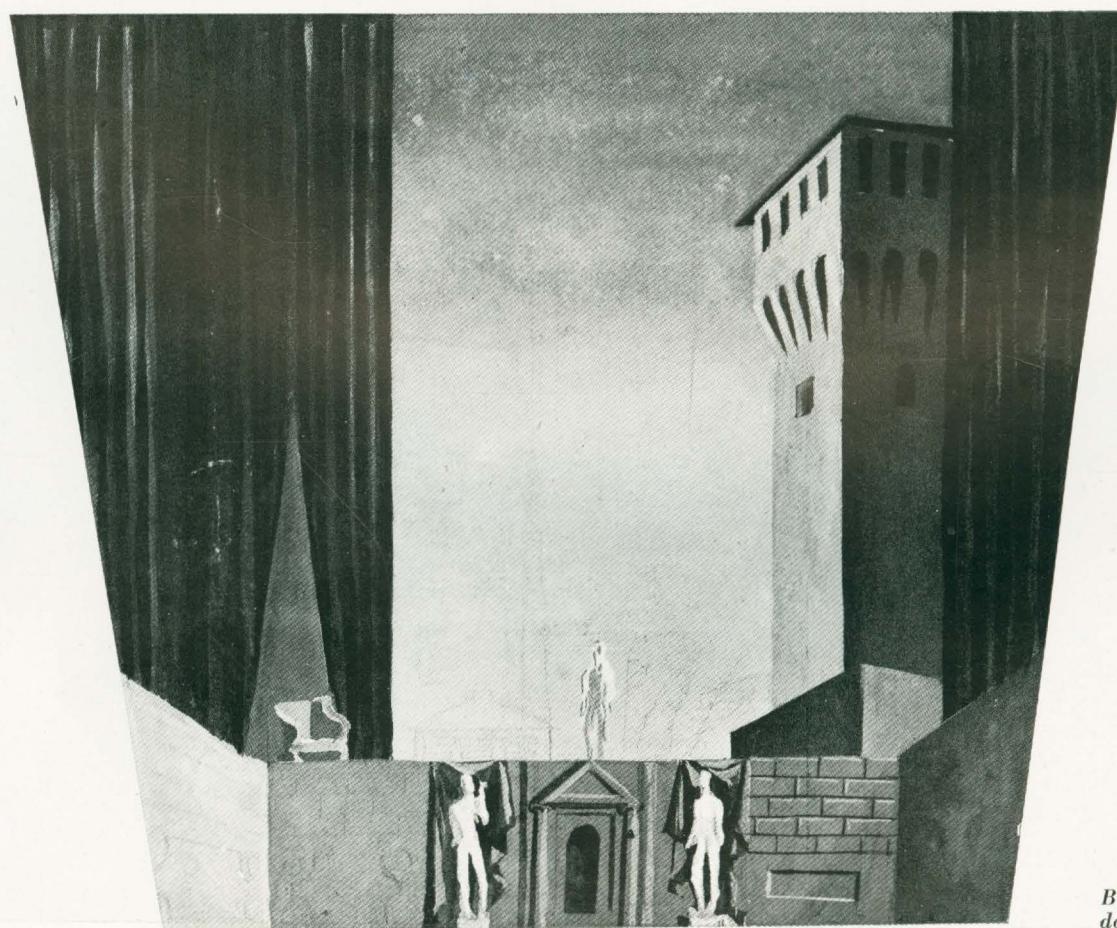
Los elementos técnicos de efectos especiales, luminotécnica, vestuario y decorados, son elementos esenciales, pero sobre ellos el gesto y la palabra.

Los teatros minoritarios, si el ensayo no lo realizan para trasladarlo a mayorías, no interesan, ya que el teatro es espectáculo y tiene una gran labor, a nuestro entender, de educar a la multitud.

T. E. U. provinciales.—Funcionan uno en cada Distrito Universitario de Barcelona, Salamanca, León, Valencia, Sevilla, Santiago y Coruña, aparte del de Madrid, que tiene carácter nacional.

El T. E. U. de Madrid posee un carácter de teatro escuela, y tiene una sección en la Facultad de Letras y otra en el Real Conservatorio.

Ha recorrido toda España, actuando en escenarios de teatro y en improvisados en las plazas públicas.



Boceto para un decorado, por José Caballero.